Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Al señor lizenciado don Juan Bautista [illegible] Santiago Vera Alcalde mayor [illegible]

Auto ld̃o de [illegible]

Ldo. Santiago

Ante mi
Juan [illegible] Antonio

En la ciudad de Murcia en cinco días del mes de mayo
de mill seis^os^ y setenta y dos años yo el escrivano hice
notorio el auto de esta otra parte y requerí con la real
provisión de [illegible] que tiene el señor [illegible] a don Pedro
de Molina Carrillo [illegible] regidor de esta
ciudad y alcalde mayor de sacas en su persona
el qual [illegible]
[illegible] obedezco con el res-
pecto debido [illegible] a su [illegible]
[illegible] para hazer lo
que le tiene que decir [illegible]
[illegible] en forma y [illegible]
requerimiento [illegible]
[illegible] que no se le entregaren protesto [illegible]
[illegible]
[illegible] y lo firmó

P^o^ Molina
[illegible] Carrillo

Ante mi
Juan [illegible] Antonio